

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2017

Doctor
Roberto Hinestrosa Rey
Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28ª – 41 Of. 406



Asunto: Petición 1055552017- Radicado SDM-63621-2017. Radicado CR-DP-2017-0057

Respetado Doctor Hinestrosa:

Me permito atender la comunicación del asunto, la cual fue trasladada por la Secretaría de Movilidad a la empresa Metro de Bogotá, numerales 2 y 3, según funciones y competencias.

- 2- Teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo aprobado por el Cabildo Distrital mediante acuerdo 645 de 2016 se estableció como fuente de financiación la gestión de recursos privados por medio de la figura de Asociaciones Público Privadas, sírvase informar a la fecha cuantas iniciativas se han presentado ante su despacho para financiar obras de construcción de infraestructura vial, conservación de malla vial, construcción de troncales de TransMilenio, construcción de estaciones del metro, espacio público, terminales de transporte intermodales o cualquier otra asociada a las funciones asignadas al sector que usted dirige.

Respuesta: El Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá se encuentra en proceso de estructuración integral, y todavía no se ha definido si su construcción, operación, puesta en marcha y/o mantenimiento, se harán mediante una licitación de obra pública, APP, o un modelo que contemple ambas alternativas.

Esta definición se determinará en el marco de la estructuración técnica, legal y financiera que se adelanta en la actualidad. Se espera tener definido el modelo de contratación entre julio y agosto de este año, y abrir licitación a finales de año.

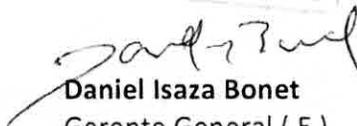


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- 3- En el mismo sentido, sírvase informar a la fecha a que monto ascienden los recursos que su despacho ha gestionado mediante la figura de APP para financiar las obras asociadas al Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo 645 de 2016.

Respuesta: Favor referirse a la respuesta anterior.

Por una Bogotá Mejor para todos.


Daniel Isaza Bonet
Gerente General (E)

Proyectó: Sandra Gracia

CC: Dr. Juan Pablo Bocarejo, Secretario Distrital de Movilidad - Rad SDM-DTI-71035-2017



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**